



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°1144 -2014-A/MDP

Pangoa, 09 noviembre del 2014

VISTO: Informe N°333-2014-UASA/MDP, de fecha 27 de noviembre del 2014, del Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita aprobación del expediente para la adquisición de reflector de 400 watts para la loza deportiva del CC.PP San José de Miraflores exp. 2660-2014

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680 concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades reconoce a los gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 333-2014-UASA/MDP, de fecha 27 de noviembre del 2014, del jefe de Unidad de Abastecimiento y servicios Auxiliares, remite su conformidad de la aprobación del Expediente mediante Resolución de alcaldía "**la adquisición de un reflector de 400 WATTS para la Loza deportiva de CC.PP san José de Miraflores**", que además mediante informe N° 694-2014-J.DIV.DS/MDP, de fecha 14 de noviembre del 2014 ,suscrito por el Jefe de División de Desarrollo Social, que solicita la certificación presupuestal para la compra de un reflector según disponibilidad presupuestal. El informe N° 01505-2014/SG.DS.SS.MM/MDP que solicita la disponibilidad presupuestal da su conformidad para su trámite correspondiente ,asimismo existe en el presente expediente administrativo la cotización del reflector según PROFORMA N° 000305 en Multiservicios "San Luis" , además existe el requerimiento N° 2660-2014;

Que, a través del informes Técnicos de las áreas responsables que ve asuntos específicos referentes a la atención y apoyo de la Municipalidad Distrital de Pangoa, da su aprobación respecto de este acto de administración ; los cuales fueron aprobados por el Jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales y Jefe de División de Desarrollo Social, conforme establece al artículo 3° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, el apoyo económico para la compra de **UN (01) Reflector de 400WATTS** a favor del **CENTRO POBLADO SAN JOSE DE MIRAFLORES** del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que el plazo para la entrega de Un reflector correrá a partir de la fecha entrega según Acta de Entrega y recepción al presidente **Julio Quispe Martin**.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Gerencia Municipal, Sub gerencia de Desarrollo Social y servicios Municipales, y demás áreas correspondientes para su cumplimiento formalización de la compra de UN reflector mediante la suscripción del Acta de Entrega -Recepción en la que se indicara la finalidad, que corresponden.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
ALCALDIA
Jorge E. Herriway Quispe
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Gestión 2011-2014

Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares



169



INFORME N° 333-2014-UASA/MDP

- A : SR. JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
Alcalde
- DE : SR. YIM A. AGUIRRE APOLINARIO
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
- ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA (Adquisición de Reflector de 400 WATTS para la losa deportiva del CC.PP. San Jose de Miraflores)
- REFERENCIA : CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 1676
REQUERIMIENTO N° 2660-2014/SG.DS.SS.MM./MDP
- FECHA : Pangoa, 27 de Noviembre del 2014.

Por medio del presente informo a Ud. Que visto el documento en referencia en la que se solicita la "ADQUISICIÓN DE UN REFLECTOR DE 400 WATTS PARA LA LOSA DEPORTIVA DE SAN JOSE DE MIRAFLORES", por lo que presento el expediente para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Según el siguiente detalle:

Valor Referencial : S/. 480.00

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que crea conveniente.

Atentamente:

PROVEIDO

PASE A: *Secretario*

PARA: *hacerse la Resolución de apoyo.*

FECHA: *27.11.14*



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

Sr. Yim A. Aguirre Apolinario
JEFE DE LA UASA MDP